DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12396
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER17869

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE: Elvira Rojas De Duran**
CAT	02	**MOVIL:**	contratada	
FECHA:	16 de octubre de 2018	**HORA:**	11:30am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 163 No 17-18	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1 104.039 Y1 116.167 X2 104.081 Y2 116.157 X3 104.088 Y3 116.186 X4 104.075 Y4 116.189	X5 104.081 Y5 116.217 X6 104.072 Y6 116.219 X7 104.065 Y7 116.191 X8 104.055 Y8 116.193	
SECTOR CATASTRAL:	Las Orquídeas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			686m²		
UPZ:	Toberin	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			33		
LOCALIDAD:	Usaquén	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	31	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0113MYFZ y otras	**PREDIOS EVALUADOS**			5		
AREA INSPECCIONADA:	1691,5m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR31925		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones (ejecución de obras)

6. ANTECEDENTES

El predio ubicado en el polígono inspeccionado (ver figura 1, ver tabla No. 1), se localizan en el barrio Las Orquídeas de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes emitió el Diagnostico Técnico DI-10557 del 08 de mayo del 2017 como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa en el predio ubicado en la calle 163 No 17-24, en el cual se establece que el predio en mención presentaba daños que no afectaban la funcionalidad y habitabilidad del predio. Adicionalmente se recomendó al responsable de la construcción del predio ubicado en la calle 163 No 17-18 verificar las actas de vecindad a fin de constatar si las edificaciones aledañas presentaban alguna afectación antes de iniciar las obras y compararlas con las condiciones durante la ejecución de la construcción, para establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

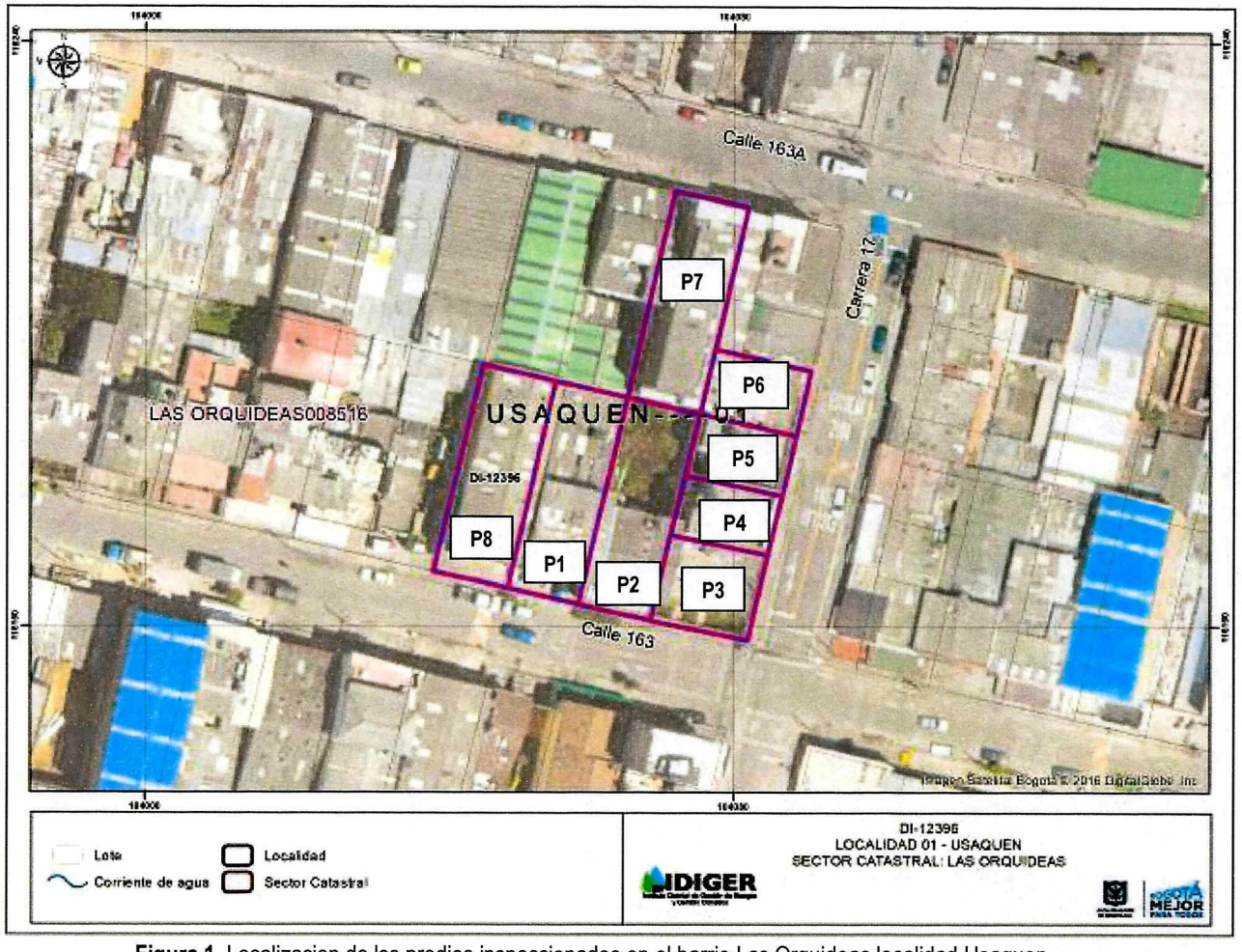

Figura 1. Localizacion de los predios inspeccionados en el barrio Las Orquideas localidad Usaquen

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 163 No 17-24	AAA0113MYFZ
P2	Calle 163 No 17-18	AAA0113MYEP
P3	Calle 163 No 17-08	AAA0113MYDE
P4	Carrera 17 No 163 -15/17/19	AAA0113MZOE
P5	Carrera 17 No 163-25	AAA0113MZNN
P6	Carrera 17 No 163-65	AAA0113MZMS
P7	Calle 163ª No 17-19	AAA0113MZJH
P8	Calle 163 No 17-36	AAA0113MYHK

Tabla 1. Relacion de los predios evaluados con su respectivo chip.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO SC 5811-3396
Certificado N° CO SA 0396104
Certificado N° CO-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el fortalecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, reducción y control mediante la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

8. DESCRIPCIÓN

Fotografías	Descripción
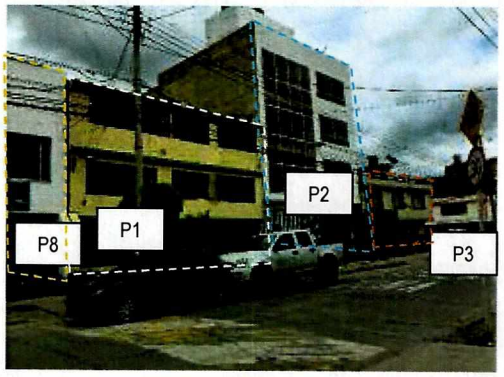 **Fotografía 1:** Vista de los predios a los que se le hace la inspeccion visual que se encuentran sobre la calle 163.  **Fotografía 2.** Vista de la dilatación entre la edificación con nomenclatura Calle 163 No 17-24 y Calle 163 No 17-36/18  **Fotografía 3:** Vista del muro divisorio que limita con el predio de la calle 163 No 17-24 que fue reconstruido por la obra de construcción que se desarrolló al lado.	Predio 1. Predio ubicado en la Calle 163 No 17-24 es una construcción de tres niveles posiblemente en mampostería parcialmente confinada, entrepiso con losas de concreto, de uso habitacional y comercial. En el exterior del predio se encuentran daños en el piso y fachada, además las puertas de ingreso se encuentran desajustadas. También se observa la separación de aproximadamente de 10cm entre la edificación que se encuentra al lado oriental y occidental del predio. Al ingresar, se evidencia una inclinación hacia el oriente, algunas fisuras en la primera planta y una reconstrucción total de un muro divisorio entre el predio y el edificio en la ubicado Calle 163 No 17-24. En el piso y paredes se encuentran fisuras no mayores a los 2mm de tendencia vertical, horizontal y diagonal de hasta 1,5m de longitud.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453396
Certificado N° CO-SA-CER386124
Certificado N° CO-CER453407

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

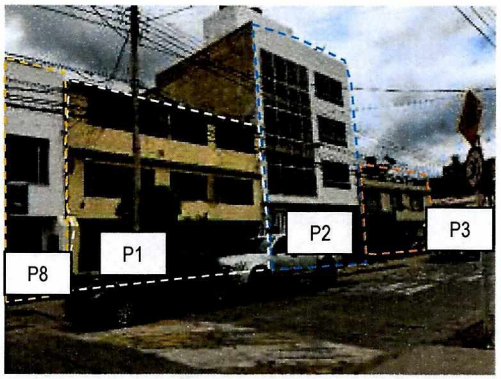

Fotografía 4: Vista exterior del predio ubicado en la calle 163 No 17-18

Predio 2 está ubicado en la Calle 163 No 17-18 con cuatro plantas posiblemente construido en pórticos, cubierta en concreto reforzado y cuenta con un antejardín cerrado. No se ingresa al predio y no se evidencia daños en el exterior.

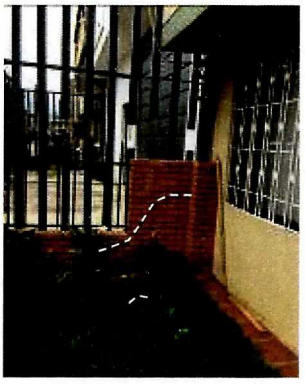

Fotografía 5: Vista exterior del predio donde se encuentran fisuras en el muro divisorio.



Fotografía 6. Vista de la separación entre el predio con ubicación Calle 163 No 17-08 y Calle 163 No 17-12

Predio 3. Predio ubicado en la Calle 163 No 17-08 de dos niveles, construido posiblemente en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado, el uso del predio es habitacional y comercial. No se logró entrar al predio, pero en su exterior se evidencia una separación con el predio contiguo con dirección Calle 163 No 17-18 con una dilatación cercana a los 25cm (Fotografía 6) a lo largo del perímetro occidental del predio. También se observó fisuras en el muro de separación entre predios construido en mampostería con una longitud aproximada de 3mm (Fotografía 7) de forma escalonada; en el piso del antejardín fisuras de una longitud de 30 cm aproximadamente y de ancho cercanas a los 2mm.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER358124
Certificado N° CP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el fortalecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionados con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografia 7: Vista exterios de los predios inspeccionados sobre la carrera 17 correspondiente al predio 4.



Fotografia 8 y 9: En la vista en el exterior e interior del predio se encuentran fisuras en el techo, paredes y pisos del predio 4.

El predio 4 cuenta con tres nomenclaturas: Carrera 17 No 163- 17 -15/17/19. Es un predio con tres plantas construido posiblemente en mampostería parcialmente confinada y cubierta en teja de Zinc, el uso del predio es comercial (primera planta) y habitacional (primera, segunda y tercera). En la parte exterior del predio se encuentran fisuras verticales con aberturas no superiores a los 2mm. En el interior se evidencia una leve inclinación hacia el costado occidental. En la primera planta se observa humedad en las paredes de las habitaciones y corredores, al igual que fisuras de aproximadamente 3 mm. En la segunda planta hay fisuras de hasta 5mm de espesor y con longitudes de hasta 2m en las paredes de las habitaciones con tendencia horizontal, de igual manera en las baldosas de pisos y paredes se evidencia fisuras de 1mm. En la tercera planta hay fisuras de 1mm y con una longitud de 30cm aproximadamente.

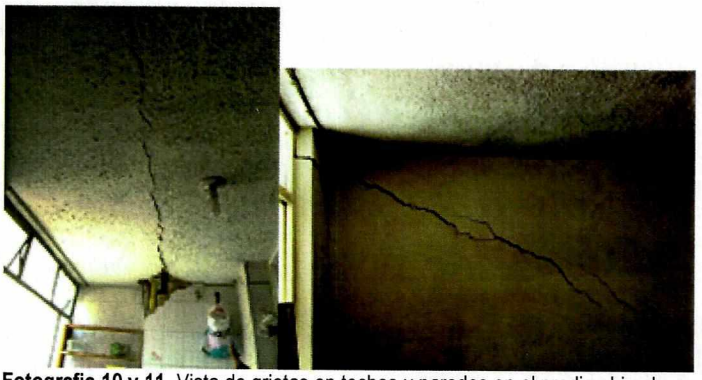

Fotografia 10 y 11. Vista de grietas en techos y paredes en el predio ubicado en la carrera 17No 163-25 correspondiente al predio 5.

El predio 5 con nomenclatura Carrera 17 No 163-25 de dos niveles posiblemente en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso de uso comercial en su totalidad. Se observa en su exterior algunas fisuras en el piso inferiores a los 4mm. En la primera planta observa que hay una leve inclinación hacia el costado occidental del predio, al igual que fisuras en las paredes, entrepiso y pisos con tendencia diagonal y horizontal de hasta los 2m y de hasta 7mm de ancho (Fotografías 10 y 11). En la segunda planta se encuentran fisuras y grietas en las paredes con tendencia diagonal cercanos a los 4mm de espesor y 2m de longitud. Las puertas y ventanas de todo el predio presentan desajustes en su funcionalidad.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

 **Fotografia 12:** Vista del segundo nivel donde se evidencia fisuras en paredes.	
 **Fotografia 13:** Vista exterior del predio donde no se evidencian daños.	Predio 6 ubicado en la Carrera 17 No 163-65 tiene de dos plantas, construido posiblemente en mampostería parcialmente confinada, cubierta de concreto no presenta daños en su exterior. En el interior el predio en el momento de la visita no se observa daños, pero según la persona encargada se arreglaron las fisuras presentes por parte del propietario.
 **Fotografia 14.** Vista exterior del predio donde no se evidencian daños.	Predio 7 ubicado en la Calle 163A No 17-19 cuenta con cuatro plantas posiblemente con sistema de construcción en pórtico con cubierta de teja plástica combinada con asbesto cemento. No presenta daños en el exterior e interior del predio.
 **Fotografia 15:** Vista exterior del predio ubicado en la calle 163 No 17-36	Predio 8 ubicado en la Calle 163 No 17-36 construido posiblemente en mampostería parcialmente confinada no presenta daños en su exterior. En el interior el predio en el momento de la visita no se observa daños, pero según la persona encargada hubo un problema de canalización de aguas que ya fue solucionado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453396
Certificado N° CO-SA-CER396124
Certificado N° CO-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de emergencias y efectos del cambio climático; gestión para el posicionamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, preparación, evacuación y acompañamiento para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades contractuales e institucionales y del sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionados con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

La ocurrencia de asentamientos del terreno posiblemente está favoreciendo la ocurrencia de daños en los predios aledaños relacionados en la Tabla 2.

10. DAÑOS

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO	OBSERVACIONES
1	Calle 163 No 17-24	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional con comercio en primera planta	3	Leve	
2	Calle 163 No 17-18	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional con comercio en primera planta	4	Sin daños	Es la edificación recién construida, no se ingresa al predio.
3	Calle 163 No 17-08	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional con comercio en primera planta	2	N/A	No se logra ingresar al predio.
4	Carrera 17 No 163 No 17 -15/17/19	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional con comercio en primera planta	3	Moderado	
5	Carrera 17 No 163-25	Mampostería parcialmente confinada	Comercial	2	Moderado	
6	Carrera 17 No 163-65	Mampostería parcialmente confinada	Habitacional con comercio en primera planta	2	Sin daños	
7	Calle 163ª No 17-19	Pórtico	Comercial	4	Sin daños	
8	Calle 163 No 17-36	Mampostería parcialmente confinada	Comercial	2	Sin daños	

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en la inspección visual.

11. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Es posible que las edificaciones que presentan daños leves y moderados, manifiesten con el paso del tiempo daños de mayor consideración, deteriorando en mayor medida las condiciones físicas de los elementos que conforman dichas edificaciones; a su vez, es posible que en las edificaciones donde no se identificaron daños se manifiesten con el tiempo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual de las condiciones físicas de las edificaciones listadas en la Tabla No. 1 y localizadas dentro del polígono ubicado a la altura de la Calle 163 entre la Calle 163ª y la carrera 17 realizada el día 16 de Octubre de 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la inspección desarrollada en el polígono se concluye que el proyecto de construcción que se adelanta en el predio de la Calle 163 No 17 -18 posiblemente ha inducido lesiones en las edificaciones e infraestructura adyacente relacionada en la Tabla 1 y 2 de este documento técnico.

- Al momento de la inspección se identificaron predios con daños moderados y leves, los cuales no comprometen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos, pero con la probabilidad de que evolucionen. A continuación se relaciona los predios con daños leves y moderados:

No.	DIRECCIÓN	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 163 No 17-24	3	Leve
4	Carrera 17 No 163 No 17 -15/17/19	3	Moderado
5	Carrera 17 No 163-25	2	Moderado

Tabla 3. Relación de los predios que presentan daños

- De acuerdo con la inspección visual adelantada, los predios listados a continuación no presentan daños que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad y/o habitabilidad:

No.	DIRECCIÓN	N° DE PISOS	DAÑO	OBSERVACIONES
2	Calle 163 No 17-18	4	Sin daños	Es la edificación recién construida, no se ingresa al predio.
6	Carrera 17 No 163-65	2	Sin daños	
7	Calle 163ª No 17-19	4	Sin daños	
8	Calle 163 No 17-36	2	Sin daños	

Tabla 4. Relación de los predios que no presentan daños en el momento de la inspección

- El predio relacionado a continuación no pudo ser evaluado al interior ya que no se encontró quien permitiera el ingreso.

No.	DIRECCIÓN	N° DE PISOS	DAÑO	OBSERVACIONES
3	Calle 163 No 17-08	2	N/A	No se logra ingresar al predio.

Tabla 5. Relación de predios donde no se logra ingresar.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usaquén, realizar acciones desde sus respectivas competencias, ya que después de la inspección visual se observó que posiblemente los daños evidenciados en las viviendas aledañas al predio de la Calle 163 No 17 -18, se encuentran relacionados con las actividades de construcción que se adelantaron en el mismo, así como adelantar acciones correspondientes con los responsables de los predios aledaños que presentan

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-4511-1996
Certificado N° CO-SA-CER-1998124
Certificado N° CO-CER545407
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el fortalecimiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; prevención, reducción y reasentamiento como la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades contractual e institucionales y del sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionados con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

daños según lo relacionado en la Tabla 2, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del edificio actuó como detonante de los daños en las edificaciones evaluadas.

- Se reitera al responsable del proyecto de construcción que se desarrolló en el predio de la Calle 163 No 17 -18, en el barrio Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del decreto en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras que se desarrollan en la Calle 163 No 17 - 18 en el barrio Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico, con el propósito de que se implementen las acciones a las que haya lugar y no se amplíe el área de afectación.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchan F. Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 219-12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Ing. Adriana Martínez Rodríguez Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS